



En Lepe, siendo las diecinueve treinta horas del día veintiuno de diciembre de dos mil seis, se reúne en el Salón de Actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha Entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el Presidente de la Comunidad a través del Boletín Oficial de la Provincia, del diario Huelva Información, de informaciones publicadas en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través del correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes, advierte que en esta sesión de la Junta General, al encontrarse enfermo el Sr. Secretario de la Entidad, ejercerá sus funciones el Sr. Gerente, D. José Manuel Villegas Martín. A continuación da paso al primer punto del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29/06/2006.

Tras informar de los trámites de la convocatoria, el Sr. Gerente, da lectura al Acta de la reunión de la Junta General de Usuarios anterior, celebrada el día 29/06/2006, la cual es encontrada conforme por los asistentes y se aprueba por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN ALTAS Y BAJAS EN LA COMUNIDAD DESDE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 22/12/2005.

El Gerente de la Comunidad resume el total de altas, bajas y alteraciones procedentes de los cambios experimentados en la propiedad de la tierra o de otros aprovechamientos producidos en el Padrón General de usuarios desde la reunión de la Junta General Ordinaria de 22/12/2005. Los datos son los siguientes:

	Parcelas	Superficie	Comuneros
Situación al 22/12/2005	2.399	9.913,19	1.642
Altas	31	83,22	48
Bajas	5	15,84	31
Situación al 21/12/2006	2.425	9.980,57	1.659



3º.- MEMORIA DE RIEGOS DE LA CAMPAÑA 2005/2006.

El Gerente comenta el documento de la Memoria de Riegos de la Campaña 2005/2006, especificando la superficie en riego, cultivos y consumos de agua por zonas. El resumen de dichos datos es el siguiente:

Campaña	Parcelas Inscritas	Superficie (Has.)			Cultivos (Has.)					Consumos
		Sup. Inscritas	Sup. En Riego	% Riego	Fresas	Naranjos	Otros Frutales	Varios	Otros Usos	m3
04/05	2.417	8.009,44	5.283,81	65,97%	1.092,05	2.943,42	576,29	481,47	190,58	25.913.413
05/06	2.415	8.087,78	5.502,25	68,03%	933,53	3.110,06	629,90	503,19	325,58	21.267.128
Dif.	-0,08%	0,98%	4,13%	3,12%	-14,52%	5,66%	9,30%	4,51%	70,84%	-17,93%

4º.- MODIFICACIÓN NORMATIVA DE LA CAMPAÑA DE RIEGOS 2006/2007.

El Sr. Presidente explica que este punto está motivado por las siguientes cuestiones:

- Inclusión de la fecha para presentar la solicitud de riego para la campaña siguiente.
- Mención expresa de las consecuencias de remodelaciones del terreno sin autorización de la Comunidad.
- Actualización de las cuotas según los datos extraídos de los Presupuestos para 2007.
- Establecimiento de una superficie mínima de 1 hectárea para aplicar la cuota de mantenimiento ya que actualmente el servicio a las parcelas pequeñas supone un coste mayor de lo que se les factura.

El Sr. Presidente propone aprobar estas modificaciones salvo las referidas a las cuotas, cuya decisión se pospone hasta conocer los citados Presupuestos, para que tengan aplicación a partir del 01/01/2007.

Los presentes aprueban de forma unánime esta propuesta.

5º.- CESIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE CONDUCCIONES.

El Sr. Presidente explica que la Agencia Andaluza del Agua va a realizar las obras de conexión de la ETAP de Lepe a la conducción de la 2ª Fase de la Subzona Occidental de



la Zona Regable del Chanza. La tubería de conexión atravesará la finca de Cabezareas propiedad de la Comunidad.

Teniendo en cuenta que Giahsa, la empresa gestora de la ETAP, es miembro de la Comunidad y que nuestra Entidad podría utilizar la citada conducción en ciertos supuestos, se ve favorablemente la ejecución de esta obra.

En principio la ocupación de tierras de la citada obra se iba a realizar mediante compra o cesión, lo cual suponía que la Junta General debía decidir sobre el asunto. Sin embargo ha cambiado el método y la ocupación se ha de acometer vía expropiaciones, por lo que no es necesario el pronunciamiento de la Junta.

6º.- PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2007.

El Gerente de la Comunidad expone los Presupuestos para el próximo ejercicio, cuyas bases de ejecución y detalle son los siguientes:

PRESUPUESTO ORDINARIO.-

- **Mantenimiento:** Se parte de una superficie con tomas de 10.334,78 hectáreas distribuidas en diferentes grupos en función de las cuotas que a cada uno de ellos corresponde.

Se incluyen en el apartado de Otros abastecimientos aquellos usuarios que utilizan el agua a partir de la conducción de abastecimiento (de la primera y segunda fase). Se ha estimado una superficie equivalente de 1.833 hectáreas.

Los ingresos se verían minorados por un descuento que se aplica a los recibos domiciliados, a razón de 1 euro por recibo.

Los gastos son los que figuran en las distintas partidas de esta cuenta en los presupuestos. En conjunto suponen un incremento del 3,5 % sobre gastos previsibles del ejercicio 2006. Las partidas con mayor subida son las siguientes:

- Seguros y Personal: se redistribuyen estos gastos desde la partida de agua-energía a la de mantenimiento.
- Reserva para Grandes Reparaciones: se vuelve a dotar con 24.000 euros con el objeto de continuar formando un fondo para acometer reparaciones de gran envergadura de las instalaciones que la Administración ha cedido a nuestra entidad.

Por otro lado se recortan gastos en la mayoría de las partidas (reparaciones, amortizaciones, provisiones, vehículos, profesionales y varios).

- **Agua-Energía:** Se considera que en el próximo ejercicio van a regar un total de 5.738,80 hectáreas, siendo el consumo medio previsto por hectárea de 4.196 metros



cúbicos. La distribución de esta superficie se hace en cuatro grupos en función de las cuotas que a cada uno corresponde.

Los ingresos proceden de cuotas de usuarios, considerando que el consumo real igualará al concedido por el Organismo de Cuenca, por lo que el consumo medio superará en un 12% al del ejercicio 2006, pues en dicho año éste fue menor que el concedido.

El coste del agua se determina según la previsión de facturación de C.H.G. a los precios de 0'0718 euros/m³ y 0'0395 euros/m³ según procedencia (Chanza-Piedras y Los Machos), que incorporan el previsible aumento de 0'0105 euros/m³ respecto al Canon de 2005.

El coste energético se evalúa en función de la previsión de consumo y con los precios acordados con Hidrocantábrico (hasta el mes de noviembre) y una estimación de subida de la tarifa eléctrica de un 7,5%.

Los demás gastos figuran en las distintas partidas del presupuesto y han sido calculados sobre la base de las previsiones para ejercicio 2007, significando un descenso del 10,0% respecto a los gastos estimados para 2006: aunque aumenta el coste de mantenimiento de las estaciones de bombeo, baja el gasto de personal, seguros y vehículos, parte del cuales se ha redistribuido a la partida de Mantenimiento.

La Reserva para Grandes Reparaciones se dota con 32.000 euros.

• **Elementos de Control:** Los ingresos se presupuestan vía cuotas a satisfacer por los usuarios regantes. La cuantía de las mismas viene determinada en función de los diámetros de contador y toma instalada en la parcela. Para el cálculo de las cuotas se ha considerado una vida media útil de estos elementos de diez años y se ha tenido en cuenta los precios medios de cada contador, válvula y toma instalados en parcela, así como el de los elementos de control y consumos de utilización común y los costes previsibles de sustitución o reparación.

En apartado de gastos aparecen tres capítulos:

- Adquisición de contadores, válvulas y otros elementos de tomas.
- Gastos de sustitución y o reparación.
- Reservas para sustitución futura, que es la diferencia entre los ingresos y los gastos realizados en el ejercicio.

• **Otras Actividades:** Aquí se recogen el resto de actividades que realiza nuestra entidad además de las anteriores y de obras (Servicio de Asesoramiento al Regante, partidas financieras, actividades extraordinarias, etc.).

En presupuestos se detallan las distintas partidas que conforman esta cuenta así como sus capítulos de ingresos y gastos.

Así pues el Presupuesto Ordinario quedaría de la siguiente forma:

<u>A.- MANTENIMIENTO.</u>	<u>Euros</u>
<u>A.1.- INGRESOS:</u>	
a) Sin Riego	59.083,47
b) Con Riego:	
b.1.- Regantes con bombeo	429.113,31



<u>A.- MANTENIMIENTO.</u>	<u>Euros</u>
b.2.- Regantes sin bombeo	135.664,14
c) Otros abastecimientos 1º tramo	44.849,84
*) Deducciones por domiciliación	-4.839,00
TOTAL INGRESOS	663.871,77
<u>A.2.- GASTOS:</u>	
- Personal, Asignaciones C.E. y S. Social	253.247,15
- Reparaciones, materiales y maquinaria	221.207,03
- Amortizaciones	33.097,07
- Provisiones	50.000,00
- Servicios Centrales	25.853,23
- Seguros	16.328,01
- Vehículos	13.400,30
- Seguridad y Prevención	10.734,59
- Servicios profesionales independientes	6.420,00
- Varios	9.584,41
- Reserva Grandes Reparaciones	24.000,00
TOTAL GASTOS	663.871,77
<u>B.- AGUA Y ENERGÍA.</u>	<u>Euros</u>
<u>B.1.- INGRESOS:</u>	
a) Sectores oficiales (1 bombeo)	1.645.218,77
b) Sectores oficiales (2 bombeos)	922.882,16
c) Gravedad	190.790,37
d) Tomas directas conducción	28,40
TOTAL INGRESOS	2.758.919,70
<u>B.2.- GASTOS:</u>	
- Agua	1.567.593,86
- Energía	717.375,47
- Personal, Asignaciones C.E. y S. Social	239.729,80
- Seguros Ingeniería, vehículos	67.776,05
- Mantenimiento Estaciones Bombeo	72.694,14
- Vehículos	32.593,45
- Amortizaciones	18.760,46
- Varios	10.396,49
- Reserva Grandes Reparaciones	32.000,00
TOTAL GASTOS	2.758.919,70
<u>C.- ELEMENTOS DE CONTROL.</u>	<u>Euros</u>
<u>C.1.- INGRESOS:</u>	
- Cuota Elementos de Control	120.944,53



<u>C.- ELEMENTOS DE CONTROL.</u>	<u>Euros</u>
TOTAL INGRESOS	120.944,53
<u>C.2.- GASTOS:</u>	
- Elementos de Control	11.547,84
- Gastos sustitución/repación	48.385,56
- Reserva para sustitución futura	61.011,13
TOTAL GASTOS	120.944,53
<u>D.- OTRAS ACTIVIDADES.</u>	<u>Euros</u>
<u>D.1.- INGRESOS:</u>	
- Recargos y demoras	30.000,00
- Intereses financieros	56.100,00
- Colaboraciones publicitarias	37.898,25
- Subvenciones	2.400,00
- Otros ingresos	3.000,00
TOTAL INGRESOS	129.398,25
<u>D.2.- GASTOS:</u>	
- Programa S.A.R.	65.915,31
- Personal	17.109,29
- Publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10.789,05
- Atenciones sociales	13.050,82
- Comisiones financieras	633,59
- Servicios exteriores y otros	5.533,58
- Subvenciones a entidades, bolsa social trabajadores	2.500,00
- Impuestos	13.866,60
TOTAL GASTOS	129.398,25
<u>RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO.</u>	<u>Euros</u>
<u>INGRESOS</u>	
- MANTENIMIENTO	663.871,77
- AGUA Y ENERGÍA	2.758.919,70
- CONTADORES	120.944,53
- OTRAS ACTIVIDADES	129.398,25
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	3.673.134,26
<u>GASTOS</u>	
- MANTENIMIENTO	663.871,77
- AGUA Y ENERGÍA	2.758.919,70
- CONTADORES	120.944,53
- OTRAS ACTIVIDADES	129.398,25



TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO

3.673.134,26

PRESUPUESTO DE INVERSIONES.-

• **Obras de ampliación de Riegos en Precario:** Los ingresos que se presupuestan en esta partida procederán de cuotas a satisfacer por los usuarios que se beneficien de estas inversiones. Se estiman obras en unas 35 hectáreas.

El apartado de gastos comprende los necesarios para la ejecución de las obras de instalación de tomas en parcelas, incluido contador y válvula, así como las instalaciones comunes, derechos de enganches, etc..

• **Red Terciaria de los sectores 15, 14-16 Sur y 14-16 Norte:** Se considera que en 2006 se confeccionará el proyecto de red terciaria de los sectores referenciados.

Los ingresos correspondientes a esta partida han de ser satisfechas por los usuarios que se beneficien de las mismas, contemplándose una subvención media del 50% del importe de estas obras.

El apartado de gastos lo conforman los necesarios para la realización del proyecto.

• **Mejoras e inversiones varias:** Se incluyen aquí, entre otras, determinadas actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de las instalaciones de la Comunidad o adquisición de elementos que permitan mejorar el servicio que se presta. Destaca la instalación de las estaciones de filtrado de los Sectores 10 y 11.

En los capítulos de ingresos y gastos se detallan las distintas partidas que componen los mismos.

El Presupuesto de Inversiones quedaría de la siguiente forma:

<u>A.- AMPLIACIÓN DE RIEGOS EN PRECARIO.</u>	<u>Euros</u>
<u>A.1.- INGRESOS:</u>	
- Cuota de participación obras ampliación / reforma	21.000,00
TOTAL INGRESOS	21.000,00
<u>A.2.- GASTOS:</u>	
- Instalaciones para distribución agua	21.000,00
TOTAL GASTOS	21.000,00
<u>B.- RED TERCIARIA SECTORES 15, 14-16 SUR, 14-16 NORTE.</u>	<u>Euros</u>
<u>A.1.- INGRESOS:</u>	
- Derramas usuarios	30.000,00
- Subvención	30.000,00
TOTAL INGRESOS	60.000,00
<u>B.2.- GASTOS:</u>	
- Proyecto	60.000,00



TOTAL GASTOS	60.000,00
<u>C.- MEJORAS E INVERSIONES VARIAS.</u>	<u>Euros</u>
<u>C.1.- INGRESOS:</u>	
- Cuotas de entrada.- Ampliación precarios	5.258,75
- 5% de obras ampliación precarios	1.050,00
- Subvenciones	54.000,00
- Derramas usuarios	98.691,25
	159.000,00
<u>C.2.- GASTOS:</u>	
- Estaciones de filtrado sectores 10 y 11	90.000,00
- Adquisición nueva maquinaria y vehículos	39.000,00
- Adquisiciones y mejoras instalaciones	30.000,00
TOTAL GASTOS	159.000,00

<u>RESUMEN PRESUPUESTO DE INVERSIONES.</u>	<u>Euros</u>
<u>INGRESOS</u>	
- AMPLIACIÓN PRECARIOS	21.000,00
- RED TERCIARIA SECTORES 15, 14-16 SUR, 14-16 NORTE	60.000,00
- MEJORA E INVERSIONES VARIOS	159.000,00
• TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES	240.000,00
<u>GASTOS</u>	
- AMPLIACIÓN PRECARIOS	21.000,00
- RED TERCIARIA SECTORES 15, 14-16 SUR, 14-16 NORTE	60.000,00
- MEJORA E INVERSIONES VARIOS	159.000,00
• TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES	240.000,00

Resultando el Resumen del Presupuesto del Ejercicio 2007 el que sigue:

	<u>Euros</u>
<u>INGRESOS</u>	
- PRESUPUESTO ORDINARIO	3.673.134,26
- PRESUPUESTO INVERSIONES	240.000,00
• TOTAL PRESUPUESTO	3.913.134,26
<u>GASTOS</u>	
- PRESUPUESTO ORDINARIO	3.673.134,26
- PRESUPUESTO INVERSIONES	240.000,00
• TOTAL PRESUPUESTO	3.913.134,26



El Sr. Presidente subraya que los presupuestos presentados se han elaborado en un contexto de subidas de precios del agua y la energía. Aunque se ha estimado una subida de 0,0105 euros/m³ en el Canon de Regulación respecto al del ejercicio 2005 (8,5% anual), el último aprobado, no sería extraño que los valores finales en 2006 y 2007 superasen esa cifra, pues desde COREHU se habla de un incremento de hasta un 50%. Desde esta Comunidad se está insistiendo en hacer comprender a la Administración la delicada situación en que puede sumirse el sector agrícola si continúa la escalada en el coste del agua.

A continuación se somete a la decisión de la Junta General de Usuarios la aprobación de los presupuestos ordinario y de inversiones, ejercicio 2007, así como la adopción de los siguientes acuerdos complementarios y bases para su ejecución:

- a. Las cuotas que se establecen en estos presupuestos, que modifican las estipuladas en Normativa de Riego Campaña 2006-2007, entrarán en vigor el día 1 de Enero de 2007.
- b. Autorizar a la Junta de Gobierno para cuanto sea necesario en orden a la ejecución de los presupuestos citados, elegir obras de mejoras, e incluso decidir la formalización de operaciones de crédito que puedan entender necesarias para la realización de cualquiera de las inversiones previstas en estos presupuestos.
- c. Facultar tan ampliamente como sea necesario al Presidente y al Secretario de esta Comunidad de Regantes para la firma de cuantos documentos, compromisos, etc. sean precisos para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Por unanimidad de los presentes se aprueban:

- Los presupuestos ordinario y de inversiones, ejercicio 2007.
- La adopción de los mencionados acuerdos complementarios y bases para su ejecución.
- La modificación de las cuotas de mantenimiento, agua-energía y elementos de control de la Normativa de la Campaña de Riegos 2006/2007.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Un usuario se queja del elevado precio del agua con relación al de los productos agrícolas.

El Sr. Presidente responde que los principales componentes del precio del agua son el agua suministrada por el Organismo de Cuenca y la energía, sobre los cuales la Comunidad tiene muy poca capacidad de modificación.

- El mismo usuario cuestiona la necesidad de la cuota de elementos de control pues ya existe una cuota de mantenimiento.



El Sr. Presidente recuerda es la Junta General la que la establece. Su objetivo es formar un fondo para la sustitución de los contadores que se averíen o se queden obsoletos. Este método facilita el pago de la sustitución, ya que no supone el abono en un momento concreto del coste asociado, que puede llegar a ser relativamente elevado. Por otro lado, la segregación de esta cuota de la de mantenimiento hace que su pago sea más equitativo porque el cálculo se hace en función del diámetro del contador y no de la superficie de la parcela.

- Otro usuario se interesa por la incidencia de repercusión del coste de la instalación del sistema de filtrado en la estación de bombeo del Sector 10 en la cuota de agua.

Contesta el Sr. Presidente que cuando llegue el momento los usuarios del Sector recibirán toda la información disponible sobre la distribución del coste de las obras teniendo en cuenta que las mismas han de ser financiadas por los usuarios que se beneficien de ellas.

- También pregunta este propietario por turbiedad del agua, lo que provoca que los goteros se tupan con frecuencia.

El Sr. Presidente responde que la Comunidad no realiza ningún tratamiento sobre el agua, sino que simplemente la distribuye desde el punto en que la toma del Organismo de Cuenca. Para mejorar la calidad del agua sería necesaria la instalación de grandes estaciones de filtrado en la cabecera de los sectores o del sistema, lo cual implicaría la repercusión de sus costes en las cuotas amén de los problemas medioambientales derivados de los vertidos.

- Uno de los presentes quiere conocer cómo afectará la cesión o la expropiación de terrenos de la obras en el Sector 11.

El Sr. Presidente explica que la obra de la ETAP comentada no afecta al Sector 11. Si se tratara de una obra de la Comunidad todos los propietarios tienen la obligación de ceder los terrenos y la servidumbre necesarios.

- Un usuario pregunta por el motivo de las sanciones derivadas de un exceso en el consumo bimensual.

El motivo se encuentra en la capacidad de las conducciones, responde el Sr. Presidente, ya que el exceso de consumo de unas parcelas provoca el déficit en otras. Añade que el límite establecido es razonable. No obstante los casos especiales pueden ser objeto de un estudio más detallado.

- Otro usuario quiere más información sobre el método de asignación de agua cuando el consumo histórico es inferior a un año.

El Sr. Presidente explica brevemente el procedimiento seguido y que, una vez los usuarios conocen la asignación de sus parcelas, pueden acudir a nuestras oficinas para solucionar las incidencias que puedan existir. No obstante es probable que en esta campaña no se produzcan penalizaciones debido a que el volumen actualmente embalsado cubre con holgura el consumo anual de la provincia.



Por último, el Sr. Presidente advierte que se están detectando nivelaciones de terrenos que están provocando que algunas conducciones queden descubiertas, con el consiguiente aumento del riesgo de rotura de las mismas, mientras que en otras ocasiones las tuberías quedan demasiado enterradas, lo que supone una sobrepresión y un mayor gasto de reparación en caso de avería.

Por tanto insta a que, tal como establecen los Estatutos de la Comunidad, se pida autorización expresa antes de realizar estas obras, para que nuestros técnicos tengan conocimiento de los trabajos a realizar y sugieran las correcciones oportunas.

Se despide el Sr. Presidente felicitando las fiestas y deseando un próspero año nuevo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la cual este Acta es fiel reflejo.

Vº Bº
El Presidente

El Secretario

Fdo.- Manuel Mª Santana Ponce.

Fdo.- Juan Ponce Camacho.